



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. AGUASCALIENTES ORIENTE (CALZADA PONIENTE), TRAMO: ENTRE AV. NAZARIO ORTIZ GARZA Y BLVD. GUADALUPANO, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 1 de Septiembre de 2021 HORA:11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2021-FISMDF-0085-0411102-049

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR EFECTIVO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0085-2021

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 14 de Julio de 2021

TERMINO: 27 de Agosto de 2021

PLAZO REAL

INICIO: 14 de Julio de 2021

TERMINO: 27 de Agosto de 2021

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$5,757,204.31 MONTO CONTRATO TOTAL: \$5,987,429.91

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
----------	-------	-------	------

FISMDF-0085-2021-M01	03 Ago 2021	\$230,225.60	0
----------------------	-------------	--------------	---

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

2 PZAS Renivelación de Cajas de Válvulas, 6461.08 M2 Sobrecarpeta Asfáltica

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA
FISMDF-0085-2021

GRUPO CONSTRUCTOR EFECTIVO, S.A. DE
C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RICARDO MACIAS MERCADO
SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho
SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).